

De negocio de los señores jurados
en nombre de la real persona
que a pedimento de tierra de las
vegas de Sevilla en virtud de
su real cédula de 27 de mayo de 1501

partida de la renta de las vejas
de Sevilla en virtud de

de negocio de los señores jurados
en nombre de la real persona
que a pedimento de tierra de las
vegas de Sevilla en virtud de
su real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la

real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la

real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la
real cédula de 27 de mayo de
1501 en virtud de la

De

